

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA

Facatativá Cundinamarca, 9 de Noviembre de 2017

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 137-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMÁTICA-2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMÁTICA” MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

INTRODUCCION

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía, establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015.

1. ANTECEDENTES

VIGENCIA 2017

En la vigencia 2017 se suscribió la Orden de Compra No. 14409 para la ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS CCE-432-1-AMP-2016 con **OFIBEST S.A.S**, por la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$128.637.848,72).

OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN		CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SALICIDAD EN PROPORCIÓN)	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO			GARATIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO
	ELEMENTO	CANTIDAD								FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos– Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 137-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMATICA" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA II Orden de compra No. 14409 VIGENCIA 2017.	ENTIDADES COMPRADORAS CCE-432-1-AMP-2016	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA II	1	\$128.637.846,72	\$128.637.846,72	De acuerdo a la cláusula No 11 del acuerdo CCE-432-1-AMP-2016	A-2-0-4-4-15 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PAPELERIA LOS ANDES LTDA GRUPO LOS LAGOS SAS OFIBEST SAS COMERCIALIZADORA VINARTA COMERCIALIZADORA SERLE.COM INSTITUCIONAL STAR SERVICES PROVEINSUMOS SAS DISTRIBUCIONES AYG LTDA COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA PANAMAERICA OUTSOURCING SA UNIPLES S.A SUMIMAS SA ADVANCED SUPPORT SAS INVERSIONES Y SUMINISTROS LM KEY MARKET SAS OFIXPRES SAS SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS	nirguna	FECHA EMISION DE ORDEN DE COMPRA: 20/02/2017	Carrera 5 calle 15-00 dos caminos Facatativá	FECHA DE VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA: 20/12/2017	De acuerdo a la cláusula No 15 del acuerdo CCE-432-1-AMP-2016
--	--	----------------------------------	---	------------------	------------------	---	--	--	---------	--	--	--	---

En la vigencia 2017 se suscribió la Orden de Compra No 16132 para **ADQUISICION CARTUCHOS DE IMPRESIÓN UNIDADES CENTRALIZADAS CENAC TELEMATICA Y CEDE 6 – ACUERDO MARCO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS CCE-538-1-AMP-2017**, con **KEY MARKET SAS** por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$39.216.248,98).

OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	OFERTANTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	IMPOSICIÓN DE SANCIONES O	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO				GARATIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO
		ELEMENTO	CANTIDAD							FIRMA DEL CONTRATO	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA		

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos– Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 137-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMATICA" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

ADQUISICION CARTUCHOS DE IMPRESION Orden de compra No. 16132 VIGENCIA 2017.	ENTIDADES COMPRADORAS CCE-538-1-AMP-2017	ADQUISICION CARTUCHOS DE IMPRESION	1	\$39.216.248,98	\$39.216.248,98	De acuerdo a la cláusula No 11 del acuerdo CCE-538-1-AMP-2017	A-2-0-4-4-15 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S A S Comercializadora Ferlag Ltda Comercializadora Serle.com S A S Distribuidora de Papeles S A S Grupo los Lagos S A S Institucional Star Services Ltda Key Market S A S Ofxpres S A S Panamericana Outsourcing S.A. Papelería el Punto S A S SOS Soluciones de Oficina & Suministros S A S Sistemas Y Distribuciones Formacon Ltda Sumimas S A S Uniples S A S	ninguna	FECHA EMISION DE ORDEN DE COMPRA: 10/04/2017	Carretera 5 calle 15-00 dos caminos Facatativá	FECHA DE VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA: 31/07/2017	De acuerdo a la cláusula No 15 del acuerdo CCE-538-1-AMP-2017
---	--	------------------------------------	---	-----------------	-----------------	---	--	--	---------	--	--	--	---

En la vigencia 2017 se suscribió la Orden de Compra No 16133 para **ADQUISICION CARTUCHOS DE IMPRESION UNIDADES CENTRALIZADAS CENAC TELEMATICA Y CEDE 6 – ACUERDO MARCO DE CONSUMIBLES DE IMPRESION POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS CCE-538-1-AMP-2017**, con **SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S A S** por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$7.470.028,65).

OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	OFERTENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO		GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	
		ELEMENTO	CANTIDAD							FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE ENTREGA		
ADQUISICION CARTUCHOS DE IMPRESION Orden de compra No. 16132 VIGENCIA 2017.	ENTIDADES COMPRADORAS CCE-538-1-AMP-2017	ADQUISICION CARTUCHOS DE IMPRESION	1	\$7.470.028,65	\$7.470.028,65	De acuerdo a la cláusula No 11 del acuerdo CCE-538-1-AMP-2017	A-2-0-4-4-15 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S A S Comercializadora Ferlag Ltda Comercializadora Serle.com S A S Distribuidora de Papeles S A S Grupo los Lagos S A S Institucional Star Services Ltda Key Market S A S Ofxpres S A S Panamericana Outsourcing S.A. Papelería el Punto S A S SOS Soluciones de Oficina & Suministros S A S Sistemas Y Distribuciones Formacon Ltda Sumimas S A S Uniples S A S	ninguna	FECHA EMISION DE ORDEN DE COMPRA: 10/04/2017	Carretera 5 calle 15-00 dos caminos Facatativá	FECHA DE VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA: 31/07/2017	De acuerdo a la cláusula No 15 del acuerdo CCE-538-1-AMP-2017

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos– Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratotelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Central Administrativa Contable Telematica necesita mantener la retroalimentación y almacenamiento administrativa de forma física y digital todos los procesos contractuales, contables, de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación, funcionamiento y ejecución de los procesos, para que los funcionarios puedan desarrollar eficazmente sus funciones y procesos en condiciones normales y así llegar al cumplimiento de la misión institucional. Es importante para cumplir con lo anterior la adquisición de cartuchos y tóner para Cenac Telematica.

Papelería: A-2-0-4-4-15

Con estos elementos se busca Fortalecer la capacidad de la comunicación estratégica de la Fuerza en la producción, emisión y seguimiento de mensajes a los públicos objetivos, a través de la adquisición, modernización e innovación de la tecnología, que permita coadyuvar en el fortalecimiento de la imagen y la reputación Institucional en el área de la agencia de noticias de comando ejercito por intermedio de la dirección de comunicaciones estratégicas.

RESUMEN DE LA NECESIDAD CENAC

ARTICULO PRESUPUESTO	ESPECIFICACIONES
A-2-0-4-1-4	PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
	\$2.226.316

ÍTEM	DESCRIPCION BIENES, ELEMENTOS Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR	UNIDAD	EXISTENCIAS	NECESIDAD PERMANENTE		TOTAL NECESIDAD PERMANENTE
				FUNCIONAMIENTO	RESERVA	
1	CARTUCHO ORIGINAL DE TÓNER: 81X CF281X COLOR(ES) DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN: BLACK NOIRE (TINTA NEGRA). TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN:LASER RENDIMIENTO DE LA PÁGINA (BLANCO Y NEGRO):25000 PÁGINAS	UNIDAD	0	0	0	5
2	CARTUCHO ORIGINAL DE TÓNER: 81A CF281A COLOR(ES) DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN: BLACK NOIRE (TINTA NEGRA). TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN:LASER RENDIMIENTO DE LA PÁGINA (BLANCO Y	UNIDAD	0	0	0	5

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratotelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 137-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMATICA" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

	NEGRO):15000 PÁGINAS					
3	TAPETE MOUSE DESCANSA MUNECA	UNIDAD	0	0	0	10
4	Botella de tinta negra: T6641 70ML	UNIDAD	0	0	0	10
	Botella de tinta Cyan: T6642 70ML	UNIDAD		0		10
	Botella de tinta Magenta: T6643 70ML	UNIDAD		0		10
	Botella de tinta Amarilla: T6644 70ML	UNIDAD		0		10

CODIGO SAP

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	CODIGO SAP
DICOE		
1	TONER 81X	1795751
2	TONER 81 ^a	1819389
3	TINTAS	1515645
4	TAPETE MOUSE DESCANSA MUNECA	1819904

2.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con la obligatoriedad de adelantar el presente proceso mediante los acuerdos marco de precio suscritos por **Colombia Compra Eficiente**, el análisis del sector es aquel desarrollado para el actual acuerdo marco de precios que Colombia Compra Eficiente "La Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Lo anterior procede dando cumplimiento del numeral II disponibilidad y análisis de la información de la guía para elaboración de estudios del sector G-EES-01

2.2 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, entre otros requerimientos, se hace la descripción suscrita de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel de Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Cenac Telemática, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 137-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMATICA" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Tabla 1 Codificación de los Consumibles de Impresión en el Clasificador de Bienes y Servicios

Código	Segmento UNSPSC	Familia	Clase	Productos
44103103	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopidora	Tóner para impresoras o fax.
44103105	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopidora	Cartuchos de tinta.
44103112	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopidora	Cinta de impresoras
44103116	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopidora	Kit para impresora
44103125	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopidora	Kit de mantenimiento de impresora

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Nota: La presente clasificación es de carácter informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: "(...) **No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad (...)**".

3. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS.

El Gobierno Nacional, mediante Decreto 2170 del 27 de Diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017. Dicho presupuesto fue clasificado en los Recursos de Gastos Generales 10, de acuerdo con la asignación de partidas fijas y especiales y recursos propios con situación de fondos (Recurso 10) y Recursos Fondo Interno 16, de acuerdo con la asignación de partidas fijas y especiales y recursos propios sin situación de fondos (Recurso 16) de acuerdo con la asignación de partidas por fondo interno para cubrir las necesidades deficitarias de las partidas fijas, los cuales están respaldados en el plan de compras para la vigencia de 2017.

La distribución de los recursos asignados por el gobierno nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL, fue realizada por la Departamento Financiero y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, de acuerdo con las necesidades previamente, lo cual quedó consignado tanto en la Resolución 001 de fecha 04 de Enero de 2017.

El presupuesto asignado para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMATICA" en el presente proceso se encuentra respaldado mediante CDP 48117 del 07 de Noviembre de 2017, por un valor total de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$2.226.316,00)** incluido IVA (si aplica), rubros presupuestales **A-2-0-4-4-15 PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA** Recurso 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, así:

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUBORD	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	2	0	4	4	15	10	CSF	PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$2.226.316,00
PRESUPUESTO									\$2.226.316,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 137-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMATICA" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

SIIF Nación		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante: MHyarboled	15-01-03-082	Yud Dalby Arboleda Gil	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
				Fecha y Hora Sistema:	2017-11-07 2:36 p. m.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"							
Número:	48117	Fecha Registro:	2017-11-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	2.226.316,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.226.316,00	Saldo x Comprometer:	2.226.316,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	48117	Fecha Registro:	2017-11-07	Número:		Modalidad de contratación:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-2-0-4-4-15 PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Nacion	10	CSF			
						VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
						2.226.316,00	2.226.316,00
							VALOR BLOQUEADO
							0,00
Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA							


 CT. ANDRÉS ARBOLEDA CAVIEDES
 JEFE DE PRESUPUESTO

4. ANALISIS TÉCNICOS

Es viable la contratación para la adquisición del producto determinado tal como lo indica el objeto del presente proceso, ya que con dicha compra se garantizará los elementos utilizados por el personal en el ejercicio de sus deberes y funciones como miembros de las fuerzas militares, necesidad existente y reflejada en el Plan de Necesidades del CENAC

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCION BIENES, ELEMENTOS Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR	UNIDAD
1	CARTUCHO ORIGINAL DE TÓNER: 81X CF281X COLOR(ES) DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN: BLACK NOIRE (TINTA NEGRA). TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN:LASER RENDIMIENTO DE LA PÁGINA (BLANCO Y NEGRO):25000 PÁGINAS	UNIDAD
2	CARTUCHO ORIGINAL DE TÓNER: 81A CF281A COLOR(ES) DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN: BLACK NOIRE (TINTA NEGRA). TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN:LASER RENDIMIENTO DE LA PÁGINA (BLANCO Y NEGRO):15000 PÁGINAS	UNIDAD
3	TAPETE MOUSE DESCANSA MUNECAS	UNIDAD
4	BOTELLA DE TINTA NEGRA: T6641 70ML	UNIDAD

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos– Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 137-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMATICA" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

	BOTELLA DE TINTA CYAN: T6642 70ML	UNIDAD
	BOTELLA DE TINTA MAGENTA: T6643 70ML	UNIDAD
	BOTELLA DE TINTA AMARILLA: T6644 70ML	UNIDAD

4.2 ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO.

Para la adquisición de estos elementos celebrado entre Colombia compra eficiente y grandes superficies se encuentran en el mercado entidades que ofrecen este tipo de bienes que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada.

4.3 AVAL DE COTIZACIÓN

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **20171865423973**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADQ-CADCO-CENAC -TELEMATICA --

Facatativá-Cundinamarca, 8 de Noviembre de 2017

Señor Coronel
MANUEL ALFREDO DIAZ TAMAYO
Director Central Administrativa y Contable Telematica

Asunto: Aval catálogo del proceso de **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA ELCENAC TELEMATICA.**

En referencia al proceso de "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMATICA." respetuosamente me permito informar que se verifico técnicamente el catálogo de los televisores en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que se relacionan en la tabla de la parte inferior, las cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas definidas para este proceso, así:

TAPETE P/MOUSE DESCANSA MUNECA GEL Cod: 8490928 (Actualmente 0/05 estrellas: 0)

clasificaciones



TAPETE P/MOUSE DESCANSA MUNECA GEL Cod: 8490928

6.545,00 COP

1 Unidad

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor 7707263630161

Mercancia Accesorios

Etiquetas

Valor IVA 1.045

Valor Ninguno

Ipococonsumo

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036





Al contestar, cite este número

20171865423973 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADQ-CADCO- CENAC -TEL 8 de Noviembre de 2017

Pag 2 de 2

 **Tinta Epson L200Negra**
de COLOMBIANA DE COMERCIO S A YIO ALKOSTO S A
Parte del proveedor 1034385295
Tinta Epson L200Negra

29.000,00 COP 1 Unidad

 **Tinta Epson L200 Magenta**
de COLOMBIANA DE COMERCIO S A YIO ALKOSTO S A
Parte del proveedor 1034385318
Tinta Epson L200 Magenta

29.000,00 COP 1 Unidad

 **Tinta Epson L200Cyan**
de COLOMBIANA DE COMERCIO S A YIO ALKOSTO S A
Parte del proveedor 1034385301
Tinta Epson L200Cyan

29.000,00 COP 1 Unidad

 **Tinta Epson L200Amarillo**
de COLOMBIANA DE COMERCIO S A YIO ALKOSTO S A
Parte del proveedor 1034385325
Tinta Epson L200Amarillo

29.000,00 COP 1 Unidad

 **TONER H.P. CF281X NEGRO Cod: 8498888**
de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S A
Parte del proveedor 887758147984
TONER H.P. CF281X NEGRO Cod: 8498888

1.171.317,00 COP 1 Unidad

 **TONER H.P. CF281A NEGRO M604DN/M605...**
de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S A
Parte del proveedor 887758147984
TONER H.P. CF281A NEGRO M604DN/M605DN Cod: 802900250

736.729,00 COP 1 Unidad

Cordialmente.


SS. DIANIS DEL CARMEN RICARDO GALLEGO
Comité Técnico Estructurador


OPS. DIANA CIFUENTES SALAZAR
Comité Económico Estructurador

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratotelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 137-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMATICA" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

5. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN Y JUSTIFICACION DE LA MISMA

5.1 PRECIOS DE MERCADO

Una vez revisada la necesidad y las especificaciones técnicas por parte de la Cenac Telematica se realizó la consulta en Grandes Superficies arrojando el siguiente resultado:

TAPETE P/MOUSE DESCANSA MUNECA GEL Cod: 8490928 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



TAPETE P/MOUSE DESCANSA MUNECA GEL Cod: 8490928

6.545,00 COP

1

Unidad

Agregar al carro

Suministrado por

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor

7707263530154

Mercancia

Accesorios

Etiquetas

Agregar etiqueta





Valor IVA

1.045

Valor

Ninguno

Ipoconsumo

 <p>Tinta Epson L200 Negra ★★★★★ de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A Parte del proveedor 10343885295 Tinta Epson L200 Negra</p> <p>29.000,00 COP <input type="text" value="1"/> Unidad Agregar al carro</p>	 <p>Tinta Epson L200 Magenta ★★★★★ de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A Parte del proveedor 10343885318 Tinta Epson L200 Magenta</p> <p>29.000,00 COP <input type="text" value="1"/> Unidad Agregar al carro</p>
 <p>Tinta Epson L200 Cyan ★★★★★ de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A Parte del proveedor 10343885301 Tinta Epson L200 Cyan</p> <p>29.000,00 COP <input type="text" value="1"/> Unidad Agregar al carro</p>	 <p>Tinta Epson L200 Amarillo ★★★★★ de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A Parte del proveedor 10343885325 Tinta Epson L200 Amarillo</p> <p>29.000,00 COP <input type="text" value="1"/> Unidad Agregar al carro</p>

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca

Mensajería electrónica: contratotelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

TEL: 4261450 EXT. 39036



CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 137-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMATICA" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

TONER H.P. CF281X NEGRO Cod: 8498888 ★★★★★

de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Parte del proveedor 887758147900
TONER H.P. CF281X NEGRO Cod: 8498888

1.171.317,00 COP Unidad Agregar al carro

TONER H.P. CF281A NEGRO M604DN/M605... ★★★★★

de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Parte del proveedor 887758147894
TONER H.P. CF281A NEGRO M604DN/M605DN Cod: 900500250

736.729,00 COP Unidad Agregar al carro

Una vez el comité técnico seleccionó las ofertas que se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas, se realizó el estudio económico teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada unidad en el presente proceso de la siguiente manera:

ITEM No. 1, 2 Y 3

Con **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA** por un valor total de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$1.960.406,00) incluido IVA (Si Aplica), de acuerdo a las siguientes cantidades mínimas a adquirir:

ÍTEM	DESCRIPCION BIENES, ELEMENTOS Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR TOTAL
1	CARTUCHO ORIGINAL DE TÓNER: 81X CF281X	UNIDAD	\$1.171.317,00	1	\$1.171.317,00
	COLOR(ES) DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN: BLACK NOIRE (TINTA NEGRA).				
	TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN:LASER RENDIMIENTO DE LA PÁGINA (BLANCO Y NEGRO):25000 PÁGINAS				
2	CARTUCHO ORIGINAL DE TÓNER: 81A CF281A	UNIDAD	\$736.729,00	1	\$736.729,00
	COLOR(ES) DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN: BLACK NOIRE (TINTA NEGRA).				
	TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN:LASER RENDIMIENTO DE LA PÁGINA (BLANCO Y NEGRO):15000 PÁGINAS				
3	TAPETE MOUSE DESCANSA MUNECA	UNIDAD	\$6.545,00	8	\$52.360,00
VALOR TOTAL					\$1.960.406,00

ITEM No. 4

Con **COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A** por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$261.000,00) incluido IVA (Si Aplica), de acuerdo a las siguientes cantidades mínimas a adquirir:

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 137-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMATICA" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

ÍTEM	DESCRIPCION BIENES, ELEMENTOS Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIRI	VALOR TOTAL
4	BOTELLA DE TINTA NEGRA: T6641 70ML	UNIDAD	\$29.000,00	3	\$87.000,00
	BOTELLA DE TINTA CYAN: T6642 70ML	UNIDAD	\$29.000,00	2	\$58.000,00
	BOTELLA DE TINTA MAGENTA: T6643 70ML	UNIDAD	\$29.000,00	2	\$58.000,00
	BOTELLA DE TINTA AMARILLA: T6644 70ML	UNIDAD	\$29.000,00	2	\$58.000,00
VALOR TOTAL					\$261.000,00

Una vez establecida la proyección de cantidades y establecido el cubrimiento de la necesidad, el presupuesto oficial es por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$2.221.406,00) INCLUIDO IVA (SI APLICA).**

5.2 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ÍTEM	DESCRIPCION BIENES, ELEMENTOS Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR	UNIDAD	CANTIDADES DE ACUERDO AL PLAN	CUBRIMIENTO NECESIDAD		LIMITACION DE LA NECESIDAD	
				CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	%	CANTIDADES	%
1	CARTUCHO ORIGINAL DE TÓNER: 81X CF281X COLOR(ES) DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN: BLACK NOIRE (TINTA NEGRA). TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN:LASER RENDIMIENTO DE LA PÁGINA (BLANCO Y NEGRO):25000 PÁGINAS	UNIDAD	5	1	20%	4	80%
2	CARTUCHO ORIGINAL DE TÓNER: 81A CF281A COLOR(ES) DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN: BLACK NOIRE (TINTA NEGRA). TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN:LASER RENDIMIENTO DE LA PÁGINA (BLANCO Y NEGRO):15000 PÁGINAS	UNIDAD	5	1	20%	4	80%
3	TAPETE MOUSE DESCANSA MUNECA	UNIDAD	10	8	80%	2	20%
4	BOTELLA DE TINTA NEGRA: T6641 70ML	UNIDAD	10	3	30%	7	70%
	BOTELLA DE TINTA CYAN: T6642 70ML	UNIDAD	10	2	20%	8	80%
	BOTELLA DE TINTA MAGENTA: T6643 70ML	UNIDAD	10	2	20%	8	80%
	BOTELLA DE TINTA AMARILLA: T6644 70ML	UNIDAD	10	2	20%	8	80%

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratotelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con la expedición de la Ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar los Acuerdos Marco de Precios, celebrados por la entidad designada por el Gobierno Nacional para ello, como es Colombia Compra Eficiente.

Los Acuerdos o convenio Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes, obras o servicios para:

- Producir economías de escala;
- Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

El objetivo de los Acuerdos Marco de Precios es evitar que las entidades públicas sigan adelantando procesos de contratación independientes para adquirir los mismos bienes o servicios, lo cual genera una carga administrativa innecesaria y no permite que el Estado negocie como un solo comprador, lo que crea condiciones contractuales distintas para la adquisición de los mismos bienes o servicios.

Los Acuerdos Marco de Precios deben permitir lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores.

Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de "diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda" y en consecuencia, es quien debe adelantar los procesos de contratación para los Acuerdos Marco de Precios.

Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de la contratación de la Administración Pública. Sin perjuicio de que los Organismo Autónomos y de las Ramas legislativa y judicial, así como las Entidades Territoriales, pueden adherir a los Acuerdos Marco de Precios y en cumplimiento de la Resolución N° 2240 del 19 de abril de 2014 por parte del Ministerio de Defensa, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, que para el caso que nos compete es la "GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO PARA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMATICA" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. la cual la unidad ejecutora está obligada a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, a través del Acuerdo Marco de Precios vigentes, que para estos efectos suscriba Colombia Compra Eficiente.

Decreto 1082 de 2015-artículo 2.2.1.1.3.1:

Acuerdo Marco de Precios: contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca

Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

TEL: 4261450 EXT. 39036



quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

Artículo 2.2.1.2.1.2.8 Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las entidades estatales y la información del sistema de comprar y contratación pública.

Las entidades pueden solicitar a Colombia Compra un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el catalogo para Acuerdos Marco de Precios, y la entidad estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigentes con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catalogo para Acuerdo Marco de Precios contienen el bien o servicio requerido, la entidad estatal de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del presente Decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdo Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Normativa aplicable y reglas adicionales: (a) Las Entidades Compradoras y los Usuarios son responsables de cumplir con la normativa aplicable al sistema de compra y contratación pública en los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC y de las decisiones que toman para contratar con los Proveedores y con los Grandes Almacenes a través de la TVEC. (b) Los plazos de los Procesos de Contratación deben contarse de acuerdo con la Ley 4 de 1913 y el Código de Comercio. (c) Las Entidades Compradoras deben contar con el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (cuando aplique) antes de expedir las Órdenes de Compra en la TVEC, hacer el registro presupuestal y tener en cuenta los tiempos de entrega y facturación para el trámite de flujo de caja. (d) Las modificaciones, adiciones o la terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y en consecuencia, la Entidad Compradora debe respetar la normativa aplicable, llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente, presentar el soporte respectivo y adelantar el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente. (e) La cancelación de cualquier Orden de Compra constituye terminación unilateral de un contrato estatal, de forma que las Entidades Compradoras deben reunir los requisitos establecidos en la ley para el efecto. (f) Las Entidades Estatales no obligadas por la Ley 80 de 1993 registradas en la TVEC, aceptan la normativa aplicable a los Procesos de Contratación de los Acuerdos Marco de Precios, Contratos de Agregación de Demanda y Compra en Gran Almacén para las transacciones que adelantan en la TVEC. (g) Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora incumple los Términos y Condiciones de Uso. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



Compra, Colombia Compra Eficiente está autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente. 5 (h) Los Documentos del Proceso son públicos salvo por la información sujeta a reserva de conformidad con la normativa aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de suministrar la información de cotizaciones y respuestas a observaciones que soliciten Proveedores, Grandes Almacenes o ciudadanos. (i) La información de la TVEC está a disposición de los organismos de inspección, vigilancia y control. (j) Las Entidades Compradoras son responsables de ajustar sus procesos y procedimientos de gestión y operación, sus manuales de funciones y de contratación para usar la TVEC, si esto es necesario.

Política de Cambios (a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento. (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien salvo en el caso de electrodomésticos y artículos electrónicos en los cuales el Gran Almacén debe iniciar el trámite de garantía con el fabricante. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el Gran Almacén debe dar trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. (c) Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores. (d) El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

Exoneración de responsabilidad de Colombia Compra Eficiente

(a) Colombia Compra Eficiente, sus funcionarios y contratistas no son responsables de las eventualidades que afecten a las Entidades Compradoras, los Proveedores, el Gran Almacén y los Usuarios con ocasión del uso de la TVEC, particularmente de: (a) daño emergente y lucro cesante; (b) daños indirectos, especiales, punitivos; y (c) pérdida de datos o de la información de las Órdenes de Compra o de cualquier otro dato alojado en la TVEC.

(a) Colombia Compra Eficiente no es responsable de la legalidad, conveniencia y pertinencia de los Procesos de Contratación que adelanten en la TVEC las Entidades Compradoras.

(b) Colombia Compra Eficiente no es responsable del cumplimiento de la normativa aplicable y de las buenas prácticas por parte de las Entidades Compradoras.

(c) Colombia Compra Eficiente no es responsable de la veracidad y la calidad de la información ingresada en la TVEC por las Entidades Compradoras.

(d) Colombia Compra Eficiente no es responsable de las obligaciones de las Entidades Compradoras y de los Proveedores y Grandes Almacenes derivadas de las Órdenes de Compra que adelanten en la TVEC.

(e) Colombia Compra Eficiente no es responsable por los ataques contra la seguridad de la TVEC o por cualquier exposición o acceso no autorizado, fraudulento o ilícito que pueda afectar la confidencialidad, integridad o autenticidad de la información publicada o asociada con los contenidos y servicios que se ofrece en la TVEC.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca

Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

TEL: 4261450 EXT. 39036



(f) Colombia Compra Eficiente no es responsable por los perjuicios que pueda sufrir una Entidad Estatal, un Proveedor o un Gran Almacén como consecuencia de fallas técnicas, de comunicaciones, transmisión de datos, fallas en el computador o cualquier otra falla ajena a Colombia Compra Eficiente.

(g) La TVEC proporciona información estadística de las Órdenes de Compra generadas. El uso de esta información y la interpretación de la misma por parte de terceros no es responsabilidad de Colombia Compra Eficiente.

7. OBJETO DEL CONTRATO

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMATICA" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

8. GARANTIAS CONTRACTUALES

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato es el siguiente:

ELEMENTOS	PLAZO DE EJECUCION
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMATICA"	DIEZ (10) DIAS HABILIS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Entrega: El Gran Almacén deben entregar a la Entidades Compradores los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

10. LUGAR DE ENTREGA

ELEMENTOS	LUGAR DE ENTREGA
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CENAC TELEMATICA"	Almacén General de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para las Comunicaciones BASCO, ubicado en la carrera 5 calle 15-00, Barrio Dos Caminos, Municipio de Facatativá – Departamento de Cundinamarca

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos– Facatativá - Cundinamarca

Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

TEL: 4261450 EXT. 39036



11. FACTURACIÓN Y PAGO

Una vez recibido el bien la entidad compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

Dentro de los 30 días calendarios siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realiza la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las siguientes son las obligaciones de Colombia Compra Eficiente en relación con la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC): (a) Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes. (b) Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda. 10 (c) Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios. (d) Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda. (e) Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC. (f) Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC. (g) Informar y publicar los cambios en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.

13. RELACIÓN DE ANEXOS

- CDP N° 48117 del 07 de Noviembre de 2017
- AVAL DE COTIZACIONES

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Coronel **CARLOS LEÓN RENDON GIRALDO**

Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de La Brigada Especial de Comunicaciones
Gerente de Proyecto.

AS. LUIS GUILLERMO CHAPARRO
Comité Jurídico Estructurador

AS. DIANA CIFUENTES SALAZAR
Comité Económico Estructurador

SS DIANIS DEL CARMEN RICARDO GALLEGO
Comité Técnico Estructurador

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036

